

DECRETO N° 1246

NEUQUEN, 30 AGO '89

VISTO:

El Expediente n° 3492-M-89, el Pedido N°01098; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de lámparas incandescentes con destino a la Dirección de Tránsito-Secretaría de Gobierno-para lo cual se realizó Licitación Privada N° 19/89, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 28 de Agosto de 1989 a las 10,00 horas;

Que a fs. 24/25 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar la Licitación Privada de referencia;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en la Licitación Privada N°19/89 a la Firma:SER-
- - - - - GIO BUFFOLO el renglón n° 1 por menor precio en al suma total de AUSTRALES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIEN (A 658.100).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida 1120806/2 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dñse al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA
ANDION
LYNEN